Guayaquil, marzo 15 del 2009

Señores Accionistas de
MACPROSA S. A.
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la compañía MACPROSA S. A. correspondientes al ejercicio económico del año 2008. El examen fue practicado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.

- Los Administradores de la compañía cumplen con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas.

- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.

- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.

- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.

- Se ha dado cumplimiento oportuno con la presentación y pago de las obligaciones tributarias; así como también, con el pago de las obligaciones patronales frente al IESS y a sus trabajadores.

- La actividad operacional de la compañía se desarrolló cumpliendo el objeto social contemplado en los estatutos. En el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 la compañía obtuvo una utilidad bruta de US$ 739,13.

En mi opinión, los Estados Financieros de MACPROSA S. A. al 31 de diciembre del 2008 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

De los señores accionistas.

Atentamente,

Ing. Ramón Lainez Vera
COMISARIO PRINCIPAL